

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL  
DOCTORADO EN DERECHO DE LA GLOBALIZACIÓN Y DE LA  
INTEGRACIÓN SOCIAL  
CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

Asisten:

Dra. Dña. Mercedes Montero, Subdirectora de la Escuela de Doctorado para el Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades.

Dra. Dña. Verónica San Julián, Vicedecana de Investigación de la Facultad de Derecho.

Dr. D. Eduardo Valpuesta, Director del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho.

Asuntos tratados según el Orden del Día:

I.- *Constitución de la Comisión.* De acuerdo con la Normativa de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra, la Comisión del Programa de Doctorado de la Facultad de Derecho queda constituida en esta su primera reunión.

La Comisión acuerda reunirse una vez al año, normalmente al final del curso académico; podrá reunirse en otras ocasiones durante el año cuando sea preciso porque uno de los miembros así lo considere oportuno. Para los asuntos de gestión ordinaria se mantendrá comunicación a lo largo del curso vía correo electrónico.

II.- Con relación a los *criterios generales para la admisión* de nuevos estudiantes, se seguirá lo establecido en la Memoria presentada a la Aneca. En el caso de los candidatos que no tengan el Grado de Derecho la Comisión académica valorará la formación jurídica previa que haya recibido el solicitante en su formación de Grado o de Postgrado, incluso en el ámbito profesional. Si la formación de Grado o Postgrado o el ejercicio profesional en áreas fronterizas con el derecho o puramente jurídicas lo justifican (por ejemplo, por haber cursado un máster en materias jurídicas, o por ejercer una labor profesional jurídica) no serán precisos complementos de formación; en otro caso, el solicitante deberá comprometerse a cursar los dos módulos obligatorios del «Máster en Derecho de la Globalización y de la Integración Social», así como uno de los módulos optativos, a elegir de común acuerdo entre el solicitante y su director de tesis.

III.- Se establece el *procedimiento de gestionar las solicitudes* para que todos los miembros de la Comisión puedan conocerlas y dar su visto bueno; y se aprueba la *admisión al Programa* de las cuatro solicitudes presentadas. Todos ellos son Licenciados en Derecho y han realizado el Máster en Derecho de la Globalización y de la Integración Social.

Para la elección del Director de tesis, la Comisión fomentará que los profesores seniors busquen co-directores entre los profesores más jóvenes.

IV.- Se acuerda tener una *sesión informativa* con los profesores de la Facultad, en la que se trate de la puesta en marcha de la Escuela de Doctorado y de la Comisión Académica del Doctorado, así como de los principales criterios prácticos que se desprenden del Real Decreto y de la Instrucción de Doctorado aprobada por la Universidad.

Sin más asuntos que tratar, se terminó la sesión.

Pamplona, 25 de septiembre de 2012